

Un mensaje a todos

Este es un mensaje del equipo Earthlings a quienes eligen el orden y la armonía en lugar del caos y la violencia. Este proyecto está hecho para quienes quieren entenderse y construir, vivir en paz y avanzar. Las personas no son enemigas unas de otras; pueden ser solidarias.

El mundo con el que muchos sueñan debe dar a las personas derechos verdaderamente iguales y una voz igual.

Creemos que el cambio puede llegar sin enfrentamiento. En lugar de combatir lo malo, decidimos favorecer lo bueno y dejamos de buscar culpables. De lo que ocurre no tiene la culpa nadie en particular. Cambiar a un dirigente por otro no altera nada esencial. La mentira consiste en creer que vivimos mal porque hay malas personas. En realidad la conducta de una persona depende de las condiciones en que se encuentra. Y esas condiciones las fija la disposición de una sociedad que nos impone sus reglas de conducta y sus decisiones.

POR LOS PUEBLOS HABLAN LOS ESTADOS

Los pueblos están admitidos en la ONU como invitados: se los escucha, se los consulta, pero se vota sin ellos.

La Carta de las Naciones Unidas se abre con las palabras «Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas». Sin embargo, en todos los años de su existencia ninguna palabra dicha por los pueblos ha decidido por sí sola nada. Deciden los Estados, no los pueblos. Y los intereses de un Estado y los de un pueblo divergen con más frecuencia de lo que se acostumbra decir en voz alta.

Las decisiones se toman en unos pocos despachos, y las consecuencias recaen sobre millones de personas. Pagamos facturas emitidas sin nuestro consentimiento. Y los Estados no dan abasto con sus tareas, no porque sean malos, sino porque este trabajo no puede hacerse por entero sin una sociedad civil constructiva. Los Estados necesitan una contraparte, y hoy no existe ninguna.

Cada pueblo existente está ligado a los Estados por la ciudadanía y por el territorio donde vive. Ni un solo pueblo tiene voz propia.

QUIÉN CONTROLA A QUIENES DECIDEN

Los sistemas jurídicos idearon hace mucho una protección contra el error y el abuso del poder: los frenos y contrapesos. La tarea está bien planteada, pero la construcción funciona mal. Un freno puede comprarse, un contrapeso puede intimidarse, y esto no ocurre en casos excepcionales sino de continuo. Todos los frenos y contrapesos se encuentran dentro del mismo aparato estatal al que deben controlar. Ese mismo aparato estatal los crea, los nombra y los mantiene.

En el plano internacional no hay ni siquiera eso.

La Carta de las Naciones Unidas no conoce procedimiento alguno para destituir al Secretario General: sencillamente no existe. Los servicios de supervisión de la ONU dependen de la propia ONU. No se la puede demandar: solo los Estados pueden ser partes ante la Corte Internacional de Justicia.

¿Cómo puede el mundo estar seguro de que el Secretario General no ha sido comprado ni intimidado por algún Estado? No puede. No existe modo de comprobarlo.

Un control verdadero solo es posible desde un lugar al que no llegan ni un presupuesto, ni un nombramiento, ni un permiso. Hoy ese lugar no existe. Nosotros lo estamos construyendo.

UN PUEBLO NUEVO

Nuestra iniciativa consiste en crear un pueblo no territorial. Para todos los que estén dispuestos a participar en la construcción de una sociedad de tipo nuevo.

Será el primer pueblo que no pertenece a ningún Estado y no reclama territorio alguno. Un pueblo que determina por sí mismo su destino y expresa por sí mismo su voluntad. En el que las personas comparten valores comunes y reconocen una pertenencia común. Un pueblo en el que se entra por elección propia y meditada. Un pueblo del que se puede salir en cualquier momento sin explicar por qué. En el que nadie puede acumular poder sobre los demás, y que se apoya en la cooperación y no en la competencia. Y con todo, la persona sigue siendo ciudadana de su país, conserva su nacionalidad, su religión y su cultura, pero recibe lo que nunca tuvo: una sociedad de tipo nuevo.

Llamamos a este pueblo Earthlings porque todos estamos ligados al planeta en el que vivimos.

Surge una pregunta: ¿por qué, en el fondo, puede crearse semejante pueblo?

Porque las personas pueden reunirse en pueblo sin pedir permiso a nadie. En un pueblo que no está atado ni a un territorio, ni a un Estado, ni a un origen, ni a una lengua ni a una cultura. Para comprender esta cuestión más a fondo, lean los documentos «Base jurídica», «La voz ciudadana», «Cómo nace un sujeto de derecho» y «Objeciones y respuestas».

Es precisamente al pueblo a quien el derecho internacional reconoce como titular del derecho a la libre determinación: el derecho a determinar por sí mismo su desarrollo y a hablar en su propio nombre. Ni una nación, ni una etnia, ni una población están dotadas de ese derecho.

Un pueblo puede ser fundado por personas sin registro estatal. Para cualquier movimiento social o asociación ese registro es obligatorio, y se los puede cerrar por una decisión venida de fuera. Un pueblo, en cambio, no se puede cerrar; existe mientras existan sus personas. Su existencia no requiere el reconocimiento de nadie, salvo el de las propias personas.

POR QUÉ SOLO AHORA

Un pueblo solo puede fundarse cuando se sabe quién forma parte de él y cuando los votos pueden contarse con honradez. Mientras las personas vivían lejos unas de otras y no podían verificarse entre sí, no se lograba ni lo uno ni lo otro. Cualquier lista de participantes podía llenarse con nombres inventados, y una misma persona podía inscribirse en ella muchas veces. Tampoco era posible verificar el resultado de una votación.

Hoy esto está resuelto. Una persona confirma que está viva y que es única sin revelar quién es. El voto le pertenece solo a ella: no puede comprarse ni acumularse. El curso y el resultado de cualquier votación están abiertos: cualquiera puede cerciorarse sin creer a nadie bajo palabra. Toda la actividad del pueblo está igualmente abierta a la comprobación.

Por eso un pueblo así no pudo surgir ni hace cien años ni hace veinte.

EL FRENO EXTERIOR

Muchos vigilan al poder: la prensa, los defensores de derechos humanos, los observadores electorales. Hacen un trabajo necesario, y todos comparten una misma vulnerabilidad. Se los puede privar de financiación, retirarles la acreditación, negarles el registro, expulsarlos del país. Un controlador al que se puede apagar no es un freno fiable.

Al pueblo Earthlings no se lo puede apagar. No está registrado en ningún país, no recibe dinero de ningún presupuesto, no tiene oficina que pueda cerrarse ni permiso que pueda revocarse. Por primera vez el control se ejerce de tal manera que el controlado no puede ni influir en quien controla ni tenerlo en su mano.

Exigir responsabilidades no podemos ni vamos a hacerlo: no tenemos ese mandato. La fuerza de un freno exterior está en que hace visible lo que se intenta ocultar. Así trabajan los auditores y los observadores electorales. Podemos cotejar lo dicho con lo hecho y hablar de la diferencia de modo que resulte evidente para todos.

Esto no es una lucha contra el poder. Un auditor no lucha contra el banco, un observador no lucha contra la junta electoral. El control exterior lo necesita el poder mismo: es el único modo de demostrar que está limpio, cuando sus propios controladores viven de su propio presupuesto.

QUIÉN NOS CONTROLARÁ A NOSOTROS

La pregunta que hicimos sobre la ONU estamos obligados a hacérsela sobre nosotros mismos.

Un voto en el pueblo Earthlings no puede comprarse, ni acumularse, ni quitarse. El registro de participantes no está bajo el control de un único operador. Cada decisión puede ser verificada por cualquiera. Y los cinco principios que protegen a la persona frente al poder del propio pueblo no pueden derogarse ni por mayoría, ni por la Carta de los Earthlings, ni por interpretación.

A esa pregunta nosotros respondemos. La ONU no tiene respuesta.

POR DÓNDE EMPEZAR

Personas libres y pensantes pueden construir juntas un segundo sistema cívico, capaz de convivir en paz con el que ya existe. Entonces cada persona tendrá la elección de en qué sociedad quiere vivir. Un pueblo que demuestre su solidez en la práctica tendrá todo fundamento para llegar a ser sujeto pleno del derecho internacional.

En este sitio están publicados los documentos sobre para qué hace falta esto, cómo está dispuesto, en qué se funda jurídicamente y qué da a cada persona y a quienes vengan después de nosotros.

Empiecen por la Declaración Earthlings.

El equipo Earthlings